COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 28.7.2021
COM(2021) 427 final

INFORME DE LA COMISIÓN

AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL TRIBUNAL DE CUENTAS

SOBRE LA GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FONDO EUROPEO PARA INVERSIONES ESTRATÉGICAS EN 2020

{SWD(2021) 209 final}

ÍNDICE

1. Introducción 2
2. Contexto operativo 3
3. Cuentas financieras y operaciones presupuestarias significativas en 2020 3
3.1. Situación financiera del fondo de garantía del FEIE a 31 de diciembre de 2020 4
3.2. Operaciones del FEIE en el marco de la garantía de la UE 4
3.3. Dotación del fondo de garantía del FEIE 5
3.4. Ejecuciones y uso de la garantía de la UE 5
4. Gestión del fondo de garantía del FEIE en 2020 5
4.1. Gestión financiera 5
4.2. Evolución del mercado en 2020 6
4.3. Composición y características de riesgo principales de la cartera 7
4.4. Rendimiento 7
5. Evaluación de la adecuación del importe objetivo y del nivel del fondo de garantía del FEIE 8

1. INTRODUCCIÓN

El Reglamento (UE) 2015/1017 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2015, relativo al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, al Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión y al Portal Europeo de Proyectos de Inversión (el Reglamento del FEIE) ha establecido el Fondo de Garantía del FEIE cuyos recursos han de ser gestionados por la Comisión[1].

Mediante el Reglamento (UE) 2017/2396 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2017, se modificó de nuevo el Reglamento del FEIE para ampliar la duración del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas e introducir una serie de mejoras técnicas en este Fondo y en el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión[2] («la modificación FEIE 2.0»). La modificación FEIE 2.0 aumentó, entre otras cosas, la cuantía de la garantía de la UE y también ajustó el importe objetivo para la dotación del Fondo. El 22 de julio de 2015, la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmaron el acuerdo sobre la gestión del FEIE y sobre la concesión de la garantía de la UE (el Acuerdo sobre el FEIE)[3].

El artículo 16, apartado 6, del Reglamento del FEIE establece que, a más tardar el 31 de mayo de cada año, la Comisión presentará al Parlamento Europeo, al Consejo y al Tribunal de Cuentas un informe anual[4] sobre la gestión del fondo de garantía del FEIE durante el año civil anterior, incluida una evaluación de la adecuación del importe objetivo, del nivel del fondo de garantía del FEIE y de las posibles necesidades de recapitalización del mismo. Este informe anual describirá la situación financiera del fondo de garantía del FEIE al final del año civil anterior, los flujos financieros durante el año civil precedente, una lista de las operaciones significativas y cualquier información pertinente sobre las cuentas financieras. El informe también incluirá información sobre la gestión financiera, el rendimiento y el riesgo del fondo de garantía del FEIE al final del año civil precedente.

El Reglamento Financiero 2018/1046[5] ha establecido el fondo de provisión común (FPC) con el fin de mantener las disposiciones asignadas para cubrir los pasivos financieros derivados de las garantías presupuestarias y los programas de asistencia financiera a partir de la fecha de aplicación del marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027[6]. Tales disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2021, fecha a partir de la cual el fondo de garantía del FEIE constituye un compartimento separado dentro del FPC.

1 Reglamentos modificativos (UE) n.º 1291/2013 y (UE) n.º 1316/2013 — el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (el Reglamento del FEIE). DO L 169 de 1.7.2015, p. 1.

2 DO L 345 de 27.12.2017, p. 34.

3 El Acuerdo sobre el FEIE fue modificado y reafirmado posteriormente, más concretamente el 21 de julio de 2016, el 21 de noviembre de 2017, el 9 de marzo de 2018, el 20 de diciembre de 2018, el 27 de marzo de 2020 y el 27 de abril de 2020.

4 El presente informe es el sexto sobre el fondo de garantía del FEIE. Para consultar informes anteriores, véanse los documentos COM(2016) 353 final, COM(2017) 326 final, COM(2018) 345 final, COM(2019) 244 final y COM(2020) 385 final.

5 Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1) (el Reglamento Financiero).

6 Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 (DO L 433I de 22.12.2020, p. 11).

2. CONTEXTO OPERATIVO

La garantía de la UE[7] cubre las operaciones de financiación e inversión:

- firmadas por el BEI dentro de la parte principal del marco para infraestructura e innovación, y
- firmadas por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) dentro del marco para las pymes y el submarco de inversión de fondos de pymes / empresas de mediana capitalización del marco para infraestructura e innovación.

Una parte del total de las operaciones del FEIE está cubierta por la garantía de la UE, mientras que otra corre a riesgo del propio Grupo BEI[8].

En virtud del artículo 12 del Reglamento del FEIE, el fondo de garantía del FEIE constituirá un colchón de liquidez con cargo al cual se pagará al BEI en caso de ejecución de la garantía de la UE. Con arreglo al Acuerdo sobre el FEIE entre la UE y el BEI, las ejecuciones de la garantía son abonadas por el fondo de garantía del FEIE si los importes ejecutados rebasan los fondos disponibles para el BEI en la cuenta del FEIE. La cuenta del FEIE, gestionada por el BEI, ha sido creada a fin de recaudar los ingresos y los importes recuperados de la UE resultantes de las operaciones del FEIE en el marco de la garantía de la UE y, en la medida en que lo permita el saldo disponible, de llevar a cabo el pago de las ejecuciones de la garantía de la UE.

El fondo de garantía del FEIE ha sido dotado progresivamente, aunque esta dotación cesará en 2022. De conformidad con el artículo 12, apartado 4, los recursos del fondo de garantía del FEIE son gestionados directamente por la Comisión y se invierten aplicando el principio de buena gestión financiera y unas normas prudenciales apropiadas.

El BEI y el FEI son responsables de evaluar y supervisar el riesgo de cada operación respaldada por la garantía de la UE y de informar a la Comisión, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento del FEIE. Sobre la base de esta información y de hipótesis coherentes y prudentes sobre la futura actividad, la Comisión garantiza la adecuación del importe objetivo y del nivel del fondo de garantía del FEIE objeto de revisión.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 16, apartado 2, del Reglamento del FEIE, el BEI remite al Parlamento Europeo y al Consejo un informe anual que debe contener información específica sobre el riesgo agregado asociado a las operaciones de financiación e inversión realizadas en el marco del FEIE, así como sobre las ejecuciones de la garantía.

3. CUENTAS FINANCIERAS Y OPERACIONES PRESUPUESTARIAS SIGNIFICATIVAS EN 2020

A continuación, se presenta la información financiera relativa al FEIE, desglosada en cuatro secciones:

1) la situación financiera del fondo de garantía del FEIE a 31 de diciembre de 2020;

[7] El volumen de la garantía de la UE se ha incrementado de 16 000 millones EUR a 26 000 millones EUR mediante la modificación FEIE 2.0.

[8] La cuantía de la contribución de los recursos propios del Grupo BEI ha aumentado de 5 000 millones EUR a 7 500 millones EUR con arreglo a la modificación FEIE 2.0.

2) las operaciones del FEIE llevadas a cabo por el Grupo BEI en el marco de la garantía de la UE a 31 de diciembre de 2020;

3) la dotación del fondo de garantía del FEIE, y

4) las ejecuciones y el uso de la garantía de la UE.

3.1. SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FEIE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Los activos totales del fondo de garantía del FEIE[9] ascendían a 8 028 millones EUR a 31 de diciembre de 2020. Los activos estaban compuestos por la cartera de valores de inversión, clasificada como activos realizables (7 526 millones EUR), una venta a plazo de divisas en dólares estadounidenses con un valor actual neto positivo, clasificada como activos financieros contabilizados al valor razonable como superávit o déficit (6 millones EUR), y efectivo y otros activos equivalentes (496 millones EUR).

En lo que respecta al estado de resultados financieros de 2020[10], el fondo de garantía del FEIE finalizó el año con un resultado económico de 21,6 millones EUR. La contribución principal provenía de ingresos netos por intereses de 17,0 millones EUR y de beneficios netos en las ventas de valores realizables[11] (11,1 millones EUR). Esta se vio contrarrestada por un resultado negativo de la revaluación de las divisas, que fue de -5,7 millones EUR[12]. El gasto neto restante de -0,8 millones EUR consistió principalmente en costes de custodia.

3.2. OPERACIONES DEL FEIE EN EL MARCO DE LA GARANTÍA DE LA UE

La exposición de la garantía de la UE en relación con las operaciones pendientes desembolsadas del FEIE, llevadas a cabo por el Grupo BEI, ascendía a 18 900 millones EUR a 31 de diciembre de 2020, en el marco de la garantía neta disponible de la UE[13] de 25 800 millones EUR[14]. El importe de 18 600 millones EUR se registra como pasivo contingente en las notas de los estados financieros de la UE de 2020, mientras que se ha reconocido una provisión por el importe restante.

En 2020, las operaciones del FEIE dentro del marco para infraestructura e innovación generaron unos ingresos netos de 243,4 millones EUR para la UE[15]. De esta cantidad, en los estados financieros de la UE de 2020 se registró un título de crédito neto de la Comisión por importe de 76,8 millones EUR procedente del BEI a 31 de diciembre de 2020.

[9] Los estados financieros auditados del fondo de garantía del FEIE se presentan en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al informe del fondo de garantía del FEIE.

[10] Véase la sección 3 del documento de trabajo de los servicios de la Comisión «EFSI GF FINANCIAL STATEMENTS» que acompaña al informe del fondo de garantía del FEIE.

[11] La cifra neta está formada por beneficios de 12,7 millones EUR y pérdidas de 1,6 millones EUR.

[12] Después de cubrir el riesgo de tipo de cambio de la parte de la cartera denominada en dólares estadounidenses, presentada como cambios de derivados a valor razonable en los estados financieros.

[13] De conformidad con el artículo 11 de la modificación FEIE 2.0, la garantía de la UE no excederá en ningún momento los 26 000 millones EUR. Las ejecuciones y usos de la garantía de la UE, y las disposiciones para productos de garantía de la cartera dentro del marco para las pymes se deducen del importe máximo de la garantía de la UE.

[14] En las notas de las cuentas anuales de la UE para 2020 esta cifra se presenta neta de las provisiones financieras de 300 millones EUR.

[15] Este importe incluye 18,4 millones EUR de ingresos no realizados procedentes de movimientos al alza del valor razonable de las carteras de capital para infraestructura e innovación a 31 de diciembre de 2020 en comparación con el 31 de diciembre de 2019.

Para las operaciones del FEIE dentro del marco para las pymes, los costes netos asumidos por la UE ascendieron a 295,2 millones EUR en 2020[16].

3.3. DOTACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FEIE

En 2020 se comprometió un crédito presupuestario total de 301 millones EUR para la dotación del fondo de garantía del FEIE. De este importe, se comprometió un crédito presupuestario de 153 millones EUR de conformidad con la Decisión C(2020) 451 de la Comisión. Se consignaron otros créditos de compromiso por un importe de 148 millones EUR como ingresos asignados[17].

Durante el año se abonó de manera efectiva al Fondo de Garantía del FEIE un importe total de 1 249 millones EUR. De este total, el grueso se obtuvo de créditos de pago del presupuesto general de la UE, mientras que se recuperó la cantidad de 156 millones EUR como ingresos asignados del FEIE y se transfirió la cantidad de 5 millones EUR como créditos de pago adicionales al final del ejercicio presupuestario.

3.4. EJECUCIONES Y USO DE LA GARANTÍA DE LA UE

En 2020, no hubo ejecuciones de garantía como consecuencia de operaciones incumplidas. No obstante, la garantía de la UE se ejecutó de la siguiente forma:

- 33,1 millones EUR para ajustes de valor[18] en virtud del marco para infraestructura e innovación;
- 2,3 millones EUR para costes de financiación del BEI[19] en virtud del marco para infraestructura e innovación;
- 2,1 millones EUR para costes de recuperación[20] en virtud del marco para infraestructura e innovación;
- 37,5 millones EUR para coberturas en divisas distintas al euro en virtud del marco para las pymes.

Todas las ejecuciones se abonaron con cargo a los fondos disponibles en la cuenta del FEIE, excepto en el caso de una ejecución en el marco para las pymes que se abonó parcialmente con cargo al fondo de garantía del FEIE (0,5 millones EUR).

4. GESTIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FEIE EN 2020

4.1. GESTIÓN FINANCIERA

La cartera de inversiones del fondo de garantía del FEIE se invierte de acuerdo con los principios de gestión establecidos en la Decisión C(2016) 165 de la Comisión, de 21 de enero de 2016, por la que se aprueban las directrices en materia de gestión de activos del fondo de

[16] Este importe incluye 216,5 millones EUR de provisiones financieras en relación con las carteras de deuda del marco para las pymes, así como 23,4 millones EUR de ingresos no realizados procedentes de movimientos al alza del valor razonable de las carteras de capital del marco para las pymes a 31 de diciembre de 2020 en comparación con el 31 de diciembre de 2019.

[17] Por ingresos asignados se entiende aquí lo que se suele conocer como «reflujos». Se componen, por ejemplo, de la remuneración, los dividendos, las ganancias de capital o las devoluciones anuales del FEIE, incluidos los reembolsos de capital, las garantías liberadas y los reembolsos del principal de los préstamos recuperados del BEI.

[18] Véase el artículo 8, apartado 1, letra b), del Acuerdo sobre el FEIE.

[19] Véase el artículo 8, apartado 1, letra d), del Acuerdo sobre el FEIE.

[20] Véanse el artículo 8, apartado 1, letra d), y el artículo 11, apartado 7, del Acuerdo sobre el FEIE.

garantía del FEIE.

Estas directrices prevén que los activos de la cartera de inversiones proporcionarán suficiente liquidez en relación con las posibles ejecuciones de la garantía, al tiempo que se mantendrán los objetivos de optimización del rendimiento y de un nivel de riesgo que sea compatible con un alto grado de seguridad y estabilidad.

Las estrategias de inversión y de gestión del riesgo adoptadas reflejaron los objetivos de la inversión y las perspectivas del mercado. El enfoque de las inversiones aspiraba a aumentar la diversificación en las diferentes clases de activos de renta fija.

4.2. EVOLUCIÓN DEL MERCADO EN 2020

La evolución del mercado en 2020 estuvo marcada por el virus de la COVID-19, sus repercusiones devastadoras sobre la salud pública y la economía mundial y la rápida y firme respuesta de los gobiernos y los bancos centrales.

Los mercados de renta fija comenzaron el año en un ambiente optimista, merced a los avances constatados en las relaciones comerciales entre Estados Unidos y China y un clima económico positivo en términos generales. El rendimiento de las obligaciones del Estado alemán a 10 años (Bund) alcanzó un máximo del -0,16 % a mediados de enero, lo que sería el nivel máximo para todo el año.

Alrededor de marzo, más de la mitad de la población mundial fue sometida a confinamiento cuando la amenaza del virus se hizo cada vez más patente. Esto provocó una perturbación mundial tanto en la oferta como en la demanda, especialmente en los servicios presenciales.

Los mercados financieros de todo el mundo experimentaron una perturbación repentina, que vino acompañada de un importante aumento de la aversión al riesgo y de la volatilidad. La posterior carrera por conseguir efectivo condujo a la venta forzosa de activos, lo que provocó deslocalizaciones y supuso una amenaza para la estabilidad de los mercados financieros,

Los mercados de renta variable cayeron en picado y los inversores se orientaron hacia activos seguros, como el Bund, cuyo rendimiento cayó rápidamente a mediados de marzo hasta su nivel mínimo anual del -0,86 %. El rendimiento de las obligaciones del Departamento del Tesoro estadounidense experimentó una caída aún más pronunciada, alimentada por dos recortes de emergencia de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, de un total de 150 puntos básicos, a principios de marzo. A continuación, los rendimientos de los activos considerados más seguros invirtieron su tendencia y, junto con el resto del universo de renta fija, se incrementaron en un contexto de incertidumbre de los mercados y de escasa liquidez. El Bund volvió a retroceder hasta -0,20 % diez días después de alcanzar su nivel mínimo anual. Los diferenciales de la deuda pública europea con el Bund se ampliaron sustancialmente, al igual que los diferenciales de todas las demás categorías de activos de renta fija.

Para restablecer la confianza, los gobiernos llevaron a cabo planes de rescate y los bancos centrales aplicaron una política monetaria acomodaticia (por ejemplo, recortes de los tipos de interés oficiales o compras de activos) a una escala sin precedentes. Esto contribuyó a que se calmasen los mercados y a que repuntaran las valoraciones generales de los activos. Tras la volatilidad de marzo, los diferenciales se estabilizaron a partir de abril, siguiendo una trayectoria descendente, en términos generales. El anuncio de la puesta en marcha de paquetes de medidas fiscales sin precedentes en todo el mundo y en Europa, en particular los 750 000 millones EUR de Next Generation EU, supuso un estímulo para alcanzar los niveles globales

de rendimiento más elevados que se registraron en junio, si bien los bancos centrales siguieron garantizando unas condiciones de financiación favorables en un contexto de persistencia de riesgos a la baja. En general, durante el resto del año, los rendimientos y los diferenciales de la zona del euro experimentaron una disminución gradual, mientras que la confianza de los inversores siguió mejorando gracias a los avances en el proceso de vacunación y a la perspectiva de nuevos estímulos tras las elecciones estadounidenses de noviembre. El Bund terminó el año en el -0,57 %.

En términos generales, los mercados de renta fija, aunque se caracterizaron por una volatilidad muy elevada, proporcionaron oportunidades de inversión atractivas, lo que a su vez contribuyó al rendimiento positivo del fondo de garantía del FEIE al final del ejercicio.

4.3. COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE RIESGO PRINCIPALES DE LA CARTERA

Las cifras de final de ejercicio de la cartera del fondo de garantía del FEIE muestran que está bien diversificada en cuanto a clases de activos y categorías de calificación. Además, existe también una diversificación en valores no denominados en euros (USD) en forma de asignación a las obligaciones de deuda del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y otros emisores estadounidenses (por ejemplo, entidades supranacionales, otros emisores soberanos o agencias) y efectivo para aproximadamente el 6 % de la cartera. El riesgo cambiario está cubierto.

La proporción de obligaciones que cumplían los criterios medioambientales, sociales y de gobernanza era del 9,5 % a finales de 2020, frente al 6,9 % a finales de 2019. La duración de la cartera[21] a finales de 2020 era de 3,19 años, mientras que su calificación crediticia media era BBB+.

Alrededor del 33 % de la cartera estaba compuesta de obligaciones con vencimiento inferior a 1 año, bonos a interés flotante e instrumentos del mercado monetario a corto plazo que proporcionan un colchón de liquidez adicional a la cartera.

El perfil de la cartera, en términos de duración, riesgo de crédito y liquidez, ha sido calibrado en consonancia con los flujos de efectivo previstos derivados de las operaciones del FEIE en el marco de la garantía de la UE (por ejemplo, ejecuciones previstas, ingresos).

4.4. RENDIMIENTO

El rendimiento del año se calcula como una media ponderada en el tiempo, con el fin de que no se vea afectado por el tamaño de la cartera, que siguió aumentando durante el año.

En un entorno de mercado caracterizado por la volatilidad relacionada con la salud y los rendimientos históricamente bajos, el Fondo obtuvo un rendimiento anual absoluto de 1,246 % en 2020. Esta rentabilidad está en consonancia con el rendimiento anual del valor de referencia del FEIE (1,23 %). Sin embargo, el rendimiento de 2020, tanto del valor de referencia como de la cartera, se vio impulsado, en gran medida, por la curva positiva de rentabilidad. Teniendo en cuenta los niveles históricamente bajos alcanzados por los rendimientos de la UE y de Estados Unidos, la cartera y el valor de referencia podrían verse afectados negativamente en los próximos años por movimientos opuestos de la curva (es decir, un aumento de los rendimientos).

[21] Las cifras de la duración se refieren a una «duración modificada» que mide la sensibilidad del precio de un bono a los movimientos en los tipos de interés. Estas cifras se basan en el concepto de que el precio de los títulos y los tipos de interés están inversamente relacionados.

5. EVALUACIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL IMPORTE OBJETIVO Y DEL NIVEL DEL FONDO DE GARANTÍA DEL FEIE

A 31 de diciembre de 2020, el total de firmas acumuladas en el marco del FEIE, que cubría a todos los Estados miembros, ascendió a 82 700 millones EUR, de los cuales 57 200 millones EUR fueron firmados en virtud del marco para infraestructura e innovación (629 operaciones) y 25 500 millones EUR fueron firmados en virtud del marco para las pymes (792 operaciones). En conjunto, esto representa un aumento significativo respecto al 31 de diciembre de 2019, momento en que el total de firmas representaba un importe de 68 700 millones EUR. Las cifras anteriores representan importes totales firmados por el Grupo BEI desde el inicio del FEIE, mientras que la exposición pendiente solo está parcialmente cubierta por la garantía de la UE en el marco del FEIE. Esta última se detalla en los apartados siguientes de esta sección, así como en la sección 3. A 31 de diciembre de 2020, la exposición desembolsada pendiente total cubierta por la garantía de la UE ascendía a 18 900 millones EUR (16 500 millones para el marco para infraestructura e innovación y 2 400 millones para el marco para las pymes), lo que supone un aumento en comparación con el importe de 18 400 millones EUR en 2019.

La exposición del presupuesto de la UE a posibles pagos futuros en el marco de la garantía de la UE en términos de operaciones firmadas (desembolsadas y no desembolsadas) ascendía a 24 100 millones EUR (18 500 millones para el marco para infraestructura e innovación y 5 600 millones para el marco para las pymes).

Dentro del marco para infraestructura e innovación, la exposición desembolsada pendiente cubierta por la garantía de la UE fue de 16 500 millones EUR, de los cuales 15 200 millones EUR correspondían a operaciones de deuda y 1 300 millones EUR a operaciones de capital o asimiladas.

En caso de producirse pérdidas como consecuencia de estas operaciones del marco para infraestructura e innovación, estas serían cubiertas por la garantía de la UE, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre el FEIE. En particular, la garantía de la UE dentro del marco para infraestructura e innovación se concede en forma de cobertura de un primer tramo de pérdida de cartera en relación con las operaciones con arreglo a las carteras de deuda del marco para infraestructura e innovación y la cartera de capital de los bancos nacionales de fomento para el marco para infraestructura e innovación. Con arreglo a la cartera de capital estándar del marco para infraestructura e innovación, la garantía de la UE se concede en forma de una garantía completa siempre que el BEI invierta el mismo importe por su cuenta y riesgo en forma paritaria.

A 31 de diciembre de 2020, dentro del marco para las pymes, la exposición desembolsada pendiente total cubierta por la garantía de la UE era de 2 400 millones EUR, de los cuales 1 700 millones EUR correspondían a operaciones de garantía y 700 millones EUR a operaciones de capital[22].

En caso de que se deriven pérdidas de las operaciones de garantía del marco para las pymes, estarían cubiertas principalmente por las contribuciones del Instrumento de Garantía de las Pymes InnovFin, del Mecanismo de Garantía de Préstamos del programa COSME, del Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo y del Instrumento Financiero de Garantía EaSI. El marco para las pymes del FEIE contempla una cobertura prioritaria para las pérdidas por encima de la contribución de la UE. En el marco del instrumento de combinación

[22] Tal como ponen de manifiesto los estados financieros de la UE a 31 de diciembre de 2020, que no incluyen los contratos de garantía cuyo período de disponibilidad comience en 2021.

del FEIE, el FEIE cubre el segundo tramo de pérdidas de las operaciones después del Estado miembro o la autoridad de gestión, mientras que el FEI proporciona la cobertura complementaria de riesgos prioritarios. En el contexto del programa marco para las pymes sobre las capacidades y la educación, el FEIE proporciona una garantía de hasta el 80 % de cada operación firmada.

En cuanto a los submarcos del producto de capital del marco para las pymes, cualesquiera pérdidas serían cubiertas por la garantía de la UE en virtud del FEIE y por el FEI, en función de sus contribuciones especificadas en el Acuerdo de Garantía del FEIE. En el caso del submarco 2 «Productos de capital», el instrumento financiero de capital InnovFin cubrirá el primer tramo de pérdida. En el contexto del producto de crédito privado del marco para las pymes, el FEIE dispone de una cobertura del primer tramo de pérdida, y en el contexto de la Acción europea de expansión para el capital riesgo del marco para las pymes ofrece una garantía completa.

El importe objetivo del fondo de garantía del FEIE se fijó originalmente en el 35 % del total de obligaciones de garantía de la UE[23]. La evaluación del riesgo de los diferentes productos cubierto por la garantía de la UE demuestra que, con este importe objetivo, el presupuesto de la Unión quedaría, en términos generales, adecuadamente protegido de ejecuciones potenciales en virtud de la garantía de la UE, teniendo en consideración las recuperaciones, los ingresos y los reflujos de las operaciones del BEI. Por tanto, un importe objetivo del 35 % se considera adecuado.

Dado que el fondo de garantía del FEIE, como parte del compartimento del fondo de provisión común desde enero de 2021, se encuentra todavía en fase de constitución hasta 2022, la necesidad de reaprovisionamiento solo se evaluará en una fase posterior.

[23] Véase el artículo 12, apartado 5, del Reglamento del FEIE.